

SOCIEDAD DEPORTIVA ÉIBAR, S. A. D.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Deportiva Éibar, Sociedad Anónima Deportiva», en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 2002, acordó convocar Junta general extraordinaria, a celebrar el lunes, día 17 de junio de 2002, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el martes, día 18, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el salón de actos de Portalea de Éibar, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores.

Éibar, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier María Ariño Arrizala.—26.225.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BANCA DE NEGOCIOS PROBANCA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Almagro, 46 (28010 Madrid), a las doce horas del día 25 de junio de 2002, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2002 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Asunto único: Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2001, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y aprobación de la gestión social del ejercicio 2001. Tanto en lo que se refiere a la entidad considerada aisladamente como a su grupo consolidado. Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del informe de auditoría, y de pedir el envío la entrega o envío de dichos documentos.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—26.146.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 24 de mayo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cádiz, calle Acacias, 2, a las once horas treinta minutos, del día 27 de junio de 2002, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del día 28 de junio de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión, del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta y aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación de los Auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Sexto.—Facultar, en su caso, al Secretario del Consejo para la ejecución y elevación a público de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales y que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Cádiz, 28 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.102.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.

Modificación de objeto social

En la Junta general extraordinaria del pasado 30 de mayo de 2002, se acordó, por unanimidad, modificar el objeto social de la compañía, que pasará a tener la siguiente redacción:

«Esta sociedad, que tendrá plena capacidad de derecho y de obrar, se dedicará a las siguientes actividades:

a) La ingeniería, investigación, diseño, fabricación, desarrollo, montaje, reparación, instalación, comercialización, asistencia técnica y mantenimiento de: sistemas, equipos y aparatos eléctricos, electrónicos e informáticos, así como, sistemas, equipos y aparatos de regulación y control de tráfico y seguridad vial, alumbrado, contaminación medio ambiental, control de presencia y billeteaje, gestión de flota, peajes, señalización, estacionamientos, información y ayuda al usuario; incluyendo la explotación de licencias, patentes y marcas en relación con dichas actividades.

b) Servicios de especificación, análisis, programación, puesta en marcha, explotación, operación, mantenimiento y asistencia técnica de Proyectos y Aplicaciones Informáticas.

c) Fabricación, venta, importación y exportación, mantenimiento, diseño, instalación, montaje y explotación de material informático, «hardware» y «software».

d) Fabricación, venta, importación y exportación, mantenimiento, diseño, instalación, montaje y explotación de sistemas informáticos, comunicaciones, controladores programables, estaciones remotas, instrumentación, armarios y aperallaje eléctrico.

e) Servicios de auditoría y consultoría informática.

f) La ejecución de todo tipo de obras e instalaciones, tanto públicas como privadas.

g) Realización de encuestas, toma de datos y otros servicios análogos.

h) Realización de estudios, análisis, ensayos, informes y proyectos referidos a las actividades reseñadas en los apartados anteriores, aplicadas a la hidrología, el medio ambiente, geotecnia, urbanismo, edificación, obras públicas o privadas, cartografía, catastros, industria, energía, minería, e instalaciones electrónicas en general.

i) Negociar y poseer acciones, participaciones, obligaciones, bonos, pagarés, letras, y otros valores públicos o privados, y, en general, activos financieros por cuenta propia, sin ninguna de las características propias de las actividades reservadas a las Sociedades de Inversión Colectiva.

j) Negociar y poseer bienes inmuebles, rústicos o urbanos, construidos o no, así como su mantenimiento y conservación.

La sociedad podrá realizar las actividades de su objeto, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante cualquier tipo de asociación, con o sin personalidad jurídica, incluso como socio colectivo de cualquier sociedad comanditaria».

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.123.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A. (Sociedad absorbente)

SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 30 de mayo de 2002, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquella.

Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—25.297. y 3.ª 4-6-2002

SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, avenida Julián Clavería, número 11 (Oviedo), el próximo día 24 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiera lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado, del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general de accionistas los titulares de una o más acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo,